

## I CERTAMEN DE RELATOS “FUNDACIÓN PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR”

La Fundación para la Economía Circular convoca su I Certamen de Relatos con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la importancia de transitar hacia la economía circular y abandonar el insostenible modelo lineal de extraer-fabricar-desechar, que ha venido funcionando hasta ahora.

El I Certamen de Relatos de la Fundación para la Economía Circular se registrá por las bases siguientes:

### Bases

1. Podrán participar todos los autores mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad o residencia.
2. Cada autor/a podrá presentar un solo relato.
3. Los trabajos se presentarán en lengua castellana, y han de ser originales, inéditos y no podrán haber sido premiados en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen el relato presentado resulta premiado en otro concurso, deberá ser notificado fehacientemente de inmediato por su autor/a.
4. Tema de los relatos:
  - Los relatos deberán promover la economía circular y uno, o más de uno, de los principios en los que esta se sustenta: el uso eficiente de los recursos, el ecodiseño, la funcionalidad de los productos (es decir, privilegiar el uso de estos frente a su posesión; la venta de un servicio frente a un bien), la reparación de los productos, el segundo uso, la reutilización, el reciclado y la valorización energética. Los autores podrán contactar con la Fundación para la Economía Circular para cualquier duda o para solicitar mayor información sobre el tema, o bien visitar la página web de la Fundación [www.economiacircular.org](http://www.economiacircular.org).
  - La narración deberá situarse en la época actual y tendrá que ser verosímil.
5. La extensión de los originales será de un máximo de 15 hojas y un mínimo de 7, en tamaño DIN A-4, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas y sin imágenes. Todas las páginas deberán estar numeradas y sus cuatro márgenes tendrán un tamaño de 2,5 cm.
6. Los relatos deberán enviarse a la dirección de correo electrónico [relatos@economiacircular.org](mailto:relatos@economiacircular.org) desde una dirección de correo electrónico donde no se identifique al autor/a y habrán de incluir como adjuntos un archivo con el título del relato, que contenga el texto del mismo y firmado con seudónimo, y otro archivo con dicho seudónimo, que contenga el nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, y

correo electrónico del autor/a. Se admitirán únicamente los archivos en formato doc, docx y pdf.

7. El plazo de entrega comienza el día de publicación de estas bases y finaliza el 26 de mayo de 2017. Los relatos, bajo seudónimo, se colgarán de la página web de la Fundación para la Economía Circular para que se pueda realizar una votación virtual. La votación popular comenzará el 29 de mayo de 2017 y finalizará el 22 de junio del mismo año.

8. El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este certamen.

9. El fallo del jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación y de la página web de la Fundación para la Economía Circular ([www.economiacircular.org](http://www.economiacircular.org)) y será comunicado previamente por carta, correo electrónico o llamada telefónica a los galardonados, quienes quedarán obligados/as a asistir al acto de entrega de los premios que tendrá lugar el 29 de junio de 2017, en Madrid. No obstante, si el autor galardonado no pudiese asistir al citado acto, podrá delegar en otra persona (el jurado valorará si la causa es o no justificada).

10. La Fundación para la Economía Circular se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

11. La cuantía de los premios del I Certamen de Relatos Fundación para la Economía Circular será la siguiente:

1<sup>er</sup> Premio, 3.000 €

2<sup>o</sup> Premio, 1.000 €

3<sup>er</sup> Premio, 1 tablet

12. La Fundación para la Economía Circular dispondrá de las obras presentadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno, comprometiéndose a respetar los derechos intelectuales de su autoría. Las obras presentadas no podrán ser publicadas en ningún medio ajeno a la Fundación para la Economía Circular salvo autorización expresa.

13. Las personas que concursan aceptan que los datos que aportan se incorporen a un fichero propiedad de la Fundación para la Economía Circular que, en ningún caso, será puesto a disposición de ninguna otra entidad. La Fundación para la Economía Circular garantiza la confidencialidad de los datos recibidos por la parte que le compete. Los trabajos expuestos en [www.economiacircular.org](http://www.economiacircular.org) aparecerán bajo el seudónimo del autor, en ningún caso ligado a ningún otro dato personal del mismo. Solo se revelarán

los datos del concursante, en el caso de que así lo decida, una vez que el concurso haya sido fallado y solo en caso de que este mismo exprese su consentimiento.

14. La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

Madrid, 9 de febrero de 2017

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR  
Anabel Rodríguez Santos